

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-039142-1
Fecha: 06/12/2016 16:22:46->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20161213000002955
Fecha: 13/12/2016 07:37:22 a.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES
FIGUEREDO SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación envió N° 36 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2016-409-101988-2 del 09 de noviembre de 2016, donde remiten el "Envió aprobaciones solicitud tarifa diferencial peaje Ocoa" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Envió N° 36 – Peaje Ocoa

No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	# PLACA
3638	ACTA 36	1	3580	YEISON MILCIADES VILLALBA ROJAS	1122118243	AUP602
3639	ACTA 36	2	3660	LEONARDO ARMANDO RIAÑO HINCAPIE	86064882	INU865
3640	ACTA 36	3	3661	ARMANDO RIAÑO SUAREZ	19238968	DAP993
3641	ACTA 36	4	3663	FABIO ALEXANDER MONRROY CADENA	1122117296	MSN199
3642	ACTA 36	5	3664	CLAUDIA PATRICIA AGUILERA CORREDOR	31021684	DAR695
3643	ACTA 36	6	3666	ROCIO CENEIDA ROA GONZALEZ	1122118467	RZY321

1

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: *RAD_S*
 RAD_S
 Fecha: *F_RAD_S*

3644	ACTA 36	7	3667	JORGE EDUARDO ESTRADA PARRA	1102375758	CKA280
3645	ACTA 36	8	3668	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	40325987	INT006
3646	ACTA 36	9	3669	JUAN DAVID PEÑA GARAVITO	1123085092	DAQ265

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las 9 solicitudes remitidas por el concesionario y la interventoría conforme él envió No. 36 de revisión de requisitos con radicado 2016-409-101988-2

Con esta aprobación se completa un total de 3646 beneficios aprobados para el peaje Ocoa, conforme las resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 2113 beneficios disponibles.

Atentamente,


ANDRES FIGUEREDO SERPA
 Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
 Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Christian E. Rodríguez R. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP
 Revisó Frank López Jiménez –Supervisor Proyecto MVM IP
 Rad. Padre Nro. 2016-409-101988-2
 GADF-F-012



MVM IP 743